ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805	CONTRATO No.	533-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO GT ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Se fecha se cuenta con una población asignada de 21 participantes, 11 de Reintegración y 10 PER de Reincorporación. Se realizó convocatoria a través de medios electrónicos a las 21 personas atendibles con el objetivo de brindar asesoría telefónica, mediante llamadas y mensajes de WhatsApp logrando realizar 20 asesorías en planillas. Actualmente se cuenta con 20 entre PPR y PER activas Y 1 PPR Inactivo en los siguientes municipios y corregimientos: Puerto Boyacá, Puerto Berrío, Puerto Triunfo corregimiento de Doradal y Maceo, las cuales durante el mes de julio se atendieron telefónicamente a 20 personas, Evidencia SIRR- Modulo Atención a actividades de la ruta. En el mes de julio se realizaron los siguientes desplazamientos: El día 14 de julio se realizó el desplazamiento al municipio de Maceo para realizar la atención a 1 PER. Evidencia RP 473921 aprobado. El día 16 de julio se realizó desplazamiento al corregimiento de puerto Serviez del municipio de Puerto Boyacá para realizar la atención de 1 PER. Evidencia RP 626121 aprobado. El 26 de julio se realizó el desplazamiento para el municipio de Puerto Boyacá para realizar la atención de 3 PPR y aplicación del instrumento ISUN en la vereda Nutria. Evidencia RP 626121 aprobado. El 27 de julio se realizó desplazamiento para el municipio de Puerto Boyacá para realizar la legalización de un servicio social en la vereda el marfil de 1 PPR, Evidencia RP 626121. El 28 y 29 se realizó desplazamiento al corregimiento de Doradal del municipio de Puerto Triunfo para realizar la atención de 3 PER, 1 PPR y acompañar la clausura de maestro itinerante. Evidencia RP 626121 aprobado.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para l operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	se continua con la elaboración de la caracterización de PdT a los PPR en fase de caracterización: Jarlis Murillo Carmona y Cristian Camilo Téllez. Evidencia ARPA/ módulo instrumentos. Se realizó la aplicación del instrumento del plan nacional de vacunación contra la Covid_19, el día 14 de julio con la información de la aplicación de única dosis al PER Juan Carlos Ortega. Evidencia ARPA módulo de la PPR/instrumentos. Se realizó el seguimiento a las siguientes unidades de negocio: David Alberto Alarcón y Riquelme Gomez Falla. Evidencia (ver SIRR, módulo vinculación BIE-ISUN de cada PPR).
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	A la fecha de presentación del informe, se logra concertar los siguientes planes de trabajo así: 8 PdT en ejecución, 2 PdT en elaboración. Permitiendo tener bien gestionados todos y cada uno de estos según sus etapas. Evidencia (ver SIRR, módulo plan de trabajo de cada PPR).
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizó el seguimiento a 7 acuerdos priorizados para el mes de julio en PdT ciclo 2021 con los códigos: PRO 2.1.1.2(1); FAM 3.1.1.2(1); HAB 4.1.2(1); CID 7.2.1.2(1); EDU 6.2.1.2(1); FAM 3.3.1.3(1); Y PRO 2.3.1.3(1) . Evidencia módulo SIRR/planes de trabajo de cada PPR.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliació	Se socializaron las diferentes ofertas laborales durante el mes de julio a los 3 PPR sin empleo (Reinel de Jesús Oquendo, Faver Fabian Mahecha y Luis Alejandro Castillo), las cuales fueron compartidas por la profesional del SENA Carol Tibanta por medio de WhatsApp. Se dio inicio al servicio social del Hogar la niña maría en el municipio de Puerto Berrío, donde se logró vincular a las acciones de servicio social a la PPR Reinel de Jesús Oquendo Valle. evidencia firma del acta de compromiso y acta de inicio.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	Se realizó la revisión de las visitas ISUN aplicadas en el mes de julio a las PC: David Alberto Alarcón y Riquelme Gómez Falla. Evidencia, las cuales fueron remitidas al profesional Hugo Bermúdez para su digitación por correo Institucional en la fecha 28 de julio. Se realizó la gestión de la entrega de los proyectos Productivos de las siguiente PER: Roberto Herreño y Didier Alexander Osorio en el municipio de Puerto Berrio. Evidencia (ver SIRR, módulo vinculación BIE-estado).

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805	CONTRATO No.	533-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO GT ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realizó el listado de los candidatos a culminar y terminar para el 3er trimestre del año, los cuales sé firmaron acta de actualización en el componente de Psicosocial y FPT de Luis Alejandro Castillo y William Perez. Evidencia (ver SIRR módulo de terminación de beneficios). El dia 30 de julio se remite la base d elos postulados a culminar y terminar el proceso de reintegración para el 3er trimeste del 2021. Al enlace de coordinación de la sede de Puerto Berrío a su correo institucional.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realizó seguimiento con la profesora Carolina Giraldo de maestro Itinerante convenio UNAD, a los estudiantes: Aicardo Zapata, José Rodolfo Ayala, Robinson Ortiz Marín en el municipio de Puerto Berrio y Laura Patricia López, Luis Carlos Herrera, Neftalí Franco y Yaneth Martínez en Puerto Triunfo, todos estos se encuentran vinculados a esta metodología y la verificación de cumplimiento de tareas asignadas se realizaron en las siguientes fechas: Puerto Berrio 24 de julio y Puerto triunfo- Doradal el 28 de julio. Se remitió al Enlace de coordinación de la sede de Puerto Berrio Javier Marin, la solicitud realizada por el juzgado de Puerto Boyacá para la ubicación de 9 PC para temas jurídicos. al correo institucional el día 26 de julio. Se remitió al área jurídica para asesoría a los PC: Oscar Emilio Córdoba y Robinson Andres Galvis el día 26 de julio al correo institucional del Abogado Daniel castaño.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se realizan las siguientes acciones, las cuales servirán de insumos para el cumplimiento de las metas institucionales GT: Se realizó él envió de las planillas de asistencia a la asistente administrativa Monica Susana Lopez. Evidencia (vía e-mail al correo institucional el día 31 de julio). Se realizó el envío de la Matriz de inclusión laboral de la sede de Puerto Berrio a la profesional Vilma Villareal el día 02 de julio. evidencia correo institucional. Se realizó el acompañamiento a la PER Jose Rodolfo Ayala Tovar en el trámite de solicitud de cita médica ante el Hospital en el municipio de Puerto Berrio para solicitar soporte de la historia clínica con el diagnóstico médico de su posible discapacidad, el día 24 de julio.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	En el corregimiento de Doradal del municipio de Puerto Triunfo se firma el día 29 de julio el contrato de compraventa para el proyecto de la PPR Yeini Cecilia Quintero para dar inicio a su formulación en le SIRR En el corregimiento de Puerto Serviez del Municipio de Puerro Boyacá se realizó la firma de los documentos del proyecto de la PER Yaneth Martinez, los cuales serán entregado al profesional de Proyecto Diomer Correo el día 30 de julio.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para este período, realicé y entregué de manera oportuna todos los informes requeridos para la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones contractuales, con soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de julio. Envío de informe de actividades y soporte mediante correo electrónico institucional el 24 de julio al Enlace de Coordinación GT. Antioquia- Chocó- sede Puerto Berrio, Javier Alonso Marín Rodríguez. Se realizó él envió de la ficha de reincorporación, el día 31 de julio, al enlace de coordinación Javier Marin por el correo institucional.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la firma de la actas de finalización de unidades de negocios de los profesionales: Juan Carlos Castrillón (1) y Flor Vahos (10), las cuales fueron entregadas al profesional reintegradora apoyo BIE Yorlady Montoña el día 30 de julio, para su respectivo cargue en el SIRR. Se realizó la revisión de Instrumento de seguimiento a unidades de negocio- ISUN, entregada por las profesionales: Lina Arango (2) perteneciente al GT Antioquia- Chocó sede Puerto Berrio y realizadas en el mes de julio.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realiza la entrega de gestión documental a la profesional de archivo Diana Giraldo, las planillas de asistencia del mes de junio de 2021 con su respectiva acta. Evidencia formato de entrega de gestión documental vía e-mail institucional el día 19 de julio. Se realizó la entrega de gestión documental en físico a la profesional Diana Giraldo, el formato de entrega documental en físico con los siguientes documentos: Notificaciones de culminaciones y terminaciones del proceso de reintegración(7) y 3 Acta de entrega de bienes e insumos- BIE. el día 13 de julio.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objet del presente contrato.	Se participó del entrenamiento sobre enfoque discapacidad para la población de reincorporación el día 21 de julio de 8:00am a 12:30pm organizada desde nivel central por la profesional Anita Cristina Yandi Reina y Liliana del Carmen Paz Ortega. Evidencia acta de reunión levantada. Se participó de la jornada psicosocial de cuidado al cuidador los días 22 y 23 de julio en la ciudad de Medellín. Evidencia las planillas de asistencia y RP 614821 aprobado.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 533 de 2021.

LINA PATRICIA ARANGO OSPINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 02/08/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"